



AVISO

EL (LA) SUSCRITO(A) SUBDIRECTOR(A) DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 975 de 2005, y su Decreto Reglamentario No. 4760 de 2005 artículo 27, el (la) señor (a) RAMIRO LOZANO ALZATE identificado con C.C 16.939.991, quien se encuentra recluido en la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de Palmira, solicita mediante derecho de petición con radicado 1-2025-31934 y BTE 4221192025 del 21 de agosto de 2025, publicar en un lugar visible de este despacho el contenido de la declaración pública de compromiso, tal como se visualiza en la siguiente imagen correspondiente al radicado antes mencionado:

Palmira valle del cauca - 18 agosto del 2025.

Referencia: Derecho de petición artículo 23 constitución Política de Colombia, al tenor de los artículos 5 y 6 del código contencioso administrativo, ley estatutaria 1755 de 2015, artículo 14, Sentencia T-266 de 2013, y 206 de 2018 de la corte constitucional.

Dirigido: Señores(as) ALCALDIA MAYOR DE Bogota D.C.

Peticionario: Ramiro Lozano Alzate . CC No 16939991 expedida en cali - valle .
TD: 21984 . número Único : 197593.
Recluido: patio 5 alta seguridad (CPAMS de palmira valle.c.)

Cordial Saludo;

Con el mayor respeto me dirijo a su honorable Despacho para solicitar su gran colaboración y se Realice, la publicación de edicto o aviso de perdón público Simbólico en lugar visible al público en sus dependencias o Pagina web; Lo anterior ya que soy Persona Privada de la libertad en estado de Insolvencia económica para realizar pago alguno,

Aviso

Yo Ramiro Lozano Alzate CC No 16939991 y TD: 21984, y Privado de la Libertad en Palmira valle, mediante Proceso Rd. No 760016000193200928230-01 (M/1-1574), Por el delito de Homicidio Agravado y otros, a ordenes del Juzgado 02 de EPMS de palmira,

Hoy Pido Perdon público por estas hechas dadas causadas, a las víctimas a sus familiares en todos los grados de consanguinidad, a la sociedad en general y Autoridades, Estoy Totalmente arrepentido, bajo gravedad del Juramento mi compromiso de No Repetición de algo así Jamás de parte mía.

Autorizo la siguiente publicación a la Alcaldia en cita.

Sin otro al Respecto, dando gracias:

Atentamente: Ramiro Lozano Alzate
CC No 16939991

Recluido: patio 5 alta s. (CPAMS-palmira).



CONSTANCIA DE FIJACIÓN: SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PÚBLICO DE ESTE DESPACHO (PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ), POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE HOY VEINTIDOS (22) DE AGOSTO DE 2025 A LAS 8:00 A.M.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO
Subdirectora de Gestión Documental

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2025, A LAS CINCO Y MEDIA (5:30) DE LA TARDE.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO
Subdirectora de Gestión Documental

Proyectó: MARÍA MALDONADO
Revisó: DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO